

Juicios ajenos

Parece obligado comentar los lamentables sucesos acaecidos en San Sebastián y, sin embargo, es preferible no hacerlo. Cuando las cuestiones sociales se transforman en conflictos de orden público, un criterio de abstención puede contribuir a la labor restauradora del Gobierno que la más suave crítica podría entorpecer o debilitar y, por el momento al menos, a ese criterio hemos de ajustarnos.

Tampoco creemos útil comentar ni discutir la resolución adoptada en el Consejo de ministros de ayer, con respecto a nuestro colega "A B C": sería inútil aducir de nuevo razones contrarias a la suspensión indefinida de periódicos en general y de "A B C" en particular, máxime cuando ahora se dice que se trata de una "sanción" sin que sepamos ni quién ni por qué la impuso y, por tanto, sin que podamos discutir, en el caso particular una y otra cosa.

En general, nuestro criterio es claro y le dictan nuestras normas políticas: nos parecen lamentables y poco lícitas las suspensiones de periódicos, como nos pareció lamentable y poco lícita la previa censura.

Preferimos a esos temas otros que nos brindan, con advertencias y consejos dados a sus lectores, por los órganos más destacados de la Prensa republicana, mirando al porvenir y concretando la atención al interesantísimo punto de las próximas elecciones.

Los periódicos a que nos referimos lamentan, y nosotros con ellos, que en el campo republicano se acentúen cada día más divergencias, que de abundarse, harían más difícil el sostenimiento de la República. Este riesgo, sin que se vislumbre claramente cuáles podrían ser sus consecuencias para el futuro, nos parece digno de ser evitado.

Pero no creemos que desaparezca con ocultarle: los partidos republicanos podrán ahora, como en las elecciones de 11 de abril, aparecer unidos; pero si esa unidad aparente no ha de ser unidad real, vale más que sea visible la diversidad de tonos y matices de los partidos que, sin perjuicio de tenerla, pueden mediante pactos y coaliciones, tender a un fin común, fundamental y primario.

Contra esa posibilidad sostienen algunos poco convencidos, sin duda, de la estabilidad del régimen, que a las elecciones deben ir socialistas y republicanos en bloque indiferenciado como si fuesen un sólo partido, dejando la diferenciación oculta hasta que pueda manifestarse en las Cortes Constituyentes.

Pero se ocurre, desde luego, una objeción a semejante criterio, y es que si la Constitución ha de ser expresión real y verdadera de la voluntad nacional, los que hayan de hacerla deberán ir a las Cortes sin con un mandato definido, con una orientación determinada por sus electores, y esa orientación sólo puede resultar del conocimiento de las opiniones y tendencias de los candidatos.

En las elecciones de 11 de abril, desde el momento en que fueron aceptadas como plebiscitarias, había esa actuación en bloque frente a un dilema; podría y pudo admitirse: se trataba sólo de elegir entre dos términos; pero ahora el caso es completamente distinto; no se trata de elegir entre República y Monarquía, sino entre las diversas modalidades de que la República es susceptible: entre la República burguesa y la República social, por ejemplo, o entre la República unitaria y la federal, y en este caso sí sería interesante saber de qué lado habrán de inclinarse, llegado el momento de votar, los que aspiren a representar al pueblo y, por tanto, a ser expresión de la voluntad nacional.

De todos modos fuesen unionistas o federales burgueses o proletarios, los que resultasen elegidos, serían republicanos en su mayoría, si en dos meses y medio no ha cambiado el modo de pensar de las gentes, y la República podría, desde luego, caminar en una orientación definida y democráticamente determinada.

Un artículo de don Raimundo Abadal en «La Veu»

BARCELONA, 28.—En «La Veu de Cataluña», el que fué presidente de la Asamblea de Parlamentarios, don Raimundo Abadal, publica un editorial titulado "Lo que habríamos dicho en la Asamblea". Entre otras cosas, dice:

"Cataluña va a plantear de nuevo ante el Estado español el reconocimiento de su autonomía. La voluntad de Cataluña de conseguirla se ha manifestado con tan constante persistencia, que no puede ser negada ni desconocida por los mismos a quienes con apasionamiento inexplicable pretenden ocultarla. Podríamos fácilmente recordar las diversas etapas que ha seguido nuestro pueblo en el camino de sus re-

vindaciones; pero no lo precisa. Está en la memoria de todo el mundo. Lo que sí hay que observar es que cada vez que se ha levantado en favor de sus peticiones una profunda vibración ha conmovido sus entrañas.

Nuestro estatuto ha de ir a las Cortes Constituyentes de la República española. En estos momentos de reconocimiento de libertades las libertades colectivas no pueden ser desconocidas. En estas horas de concordia será garantía de que la voluntad de Cataluña se coordina armónicamente con la unidad de España el haber sido también reclamada por los señores Marcelino Domingo, Alejandro Lerroux y Francisco Largo Caballero, tres ministros del Gobierno actual, que no faltarán a la palabra dada entonces, como no puede faltar Cataluña.

Nosotros pondremos todos nuestros esfuerzos y nuestras energías para que consiga el estatuto de autonomía toda la autoridad que precisa para imponerse y sea reclamado por todo el pueblo catalán con el fervor y emoción de aquellas aspiraciones largamente sentidas en el momento en que se anuncia su realización".

AMERICA POR CABLE

Argentina.—Uriburu y la Guardia cívica BUENOS AIRES, 28.—El presidente Uriburu, en un discurso pronunciado ante la Legación cívica, dijo que esta organización representaba el orden frente a la anarquía.

Estados Unidos.—Monumento a las víctimas del "Titanic"

WASHINGTON, 28.—Ha sido descubierto el monumento erigido en el valle del Potomac, cerca de la bahía de Chesapeake, en memoria de las víctimas del "Titanic", el hermoso paquebot perdido con todas las personas que iban a bordo el 15 de abril de 1912, al chocar en pleno Océano con un enorme témpano de hielo.

La construcción de este monumento fué iniciada por el ex presidente Tatt y contribuyeron a ella con sus donativos más de veinte mil mujeres norteamericanas.

El monumento está coronado con la figura de un hombre envuelto en un sudario y con los brazos extendidos hacia el horizonte, en actitud de súplica y de horror.

Un vaporcito desaparecido NUEVA YORK, 28.—El vaporcito de cabotaje "Sea Fox", ha desaparecido en las inmediaciones de Long Island Sound, durante las fiestas de Pentecostés, temiéndose que hayan perecido las ocho personas que iban a bordo.

El mar ha arrojado a una playa, cerca de Darwin, el cadáver de una mujer, creyéndose que es una de las víctimas del probable naufragio.

NOTICIAS DE AVIACION

BILBAO, 28.—La Agencia en Bilbao de la Compañía Hamburguesa-Americana comunica que definitivamente el "Conde Zeppelin" no volará sobre España por haber cambiado de itinerario y aplazado su viaje a nuestro país.

El profesor Piccard realiza con buen éxito su vuelo en globo libre

BERLIN, 28.—Ayer a las 15.10, el globo del profesor Piccard estaba a 4.000 metros de altura sobre Peissenberg (Alta Baviera). Parecía orientarse hacia el Norte.

A las 17 horas, el globo estaba sobre Partenkirchen, a 1.000 metros de altura y dirección Sur.

A las 18.45 volaba sobre el macizo de Wetterstein Garmisch Partenkirchen.

A las 19 volaba sobre Imst a una altura aproximada de 5.000 metros.

A las 19.25, un avión ligero del campo de aviación de Munich emprendió el vuelo hacia el macizo, indicado, para observar el globo del profesor.

La fábrica de globos de Augsburg recibe numerosas llamadas telefónicas preguntando noticias sobre el globo. Con respecto a los rumores de temerse que el profesor Piccard no tuviera provisión de aire más que para doce o quince horas, la Dirección de la fábrica comunica que no solamente las provisiones de aire, sino las de boca, le permitirán mantenerse en el aire durante dos días.

BERLIN, 28.—El globo del profesor Piccard ha sido visto esta noche en las primeras horas sobre el aeródromo de Innsbruck.

Skarzynski y Markiewicz, condecorados

VARSOVIA, 28.—Los pilotos aviaadores polacos capitán Skarzynski y teniente Markiewicz, que efectuaron el vuelo a África, han sido condecorados con la cruz de oro Al Mérito, en recompensa por sus servicios prestados en lo que se refiere al fomento y desarrollo de la aviación polaca.

El Ayuntamiento de Bilbao cree que en estos momentos no se debe crear obstáculos al Poder constituido

BILBAO, 28.—En sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó rendir un acto de desagravio al ilustre pintor Aurelio Arteta y a los vocales que componían en tiempos de la Dictadura la Junta del Museo de Arte Moderno, a quienes se achacaron por las autoridades municipales que entonces gobernaban la villa ciertas actitudes de excesiva benevolencia con los artistas del país, a los que se injurió. Se acordó también aprobar, en beneficio de los obreros sin trabajo, varias obras de urbanización y otras del nuevo plan de traída de aguas por valor de 1.500.000 pesetas, y constituir, a requerimiento de los nacionalistas de la izquierda, una Caja de auxilio para los obreros parados.

También se tomó en consideración la construcción de una barriada de casas baratas sobre terrenos municipales, que ya están adquiridos con este objeto, y se denegó la petición de los nacionalistas de la izquierda de que el Ayuntamiento de Bilbao se manifieste con los demás de las provincias Vascongadas y Navarra, en Pamplona, al objeto de pedir la autonomía del país. La denegación se basa en el argumento de que dicha manifestación es improcedente en estos momentos, en que se precisa toda serenidad y toda subordinación al Poder constituido.

Actitud de los comunistas

Bilbao, 28.—Terminada la sesión, los elementos comunistas, que no se mostraron conformes con los acuerdos adoptados en beneficio de los obreros parados, manifestaron su disgusto en la escalinata interior, profiriendo gritos de "¡Muera la República burguesa!" y otros, personalmente contra los concejales, y tratando de formar una manifestación para protestar contra esto y contra los sucesos ocurridos hoy en San Sebastián.

Cuando la manifestación, compuesta de unos 200 individuos, llegaba a la calle de la Estación, le salieron al paso unas secciones de guardias de Seguridad, que lograron disolverla sin efectuar ninguna detención quedando reducida a la cuarta parte y enfilando la calle de Bailén hacia el Centro de los Sindicatos Autónomos.

Nuevo Gobierno polaco

VARSOVIA, 28.—A las siete de la tarde de ayer ha quedado constituido el nuevo ministerio bajo la presidencia del señor Prystor.

Todos los ministros continúan en sus puestos, a excepción del Sr. Matuszewski, que es reemplazado en el ministerio de Hacienda por Juan Piludski, hermano del mariscal.

Tentativa de asalto al Colegio de los Salesianos de Sevilla

SEVILLA, 28.—Por la noche se presentaron en el Hospital Central tres individuos conduciendo a un herido, que resultó llamarse José Luis Suárez, de treinta años de edad, obrero, empleado en la Cruz del Campo. Presentaba una herida grave producida por arma de fuego con orificio de entrada por debajo del esternón y de salida por el escapular izquierda, sufría además, fuerte hemorragia.

Hoy se ha aclarado, en parte al menos, las circunstancias en las cuales fué herido. Parece ser que el centinela que prestaba servicio de vigilancia en los Salesianos observó que varios individuos intentaban saltar la tapia del Colegio; les dió el alto, y se dieron a la fuga; pero, poco después, volvieron a intentar penetrar en el Colegio y repitió la operación. La tercera vez, después de insistir nuevamente el centinela para que se fueran, en vista de que no era obedecido y los sujetos en cuestión intentaban entrar en el establecimiento disparó, en el momento en que pasaba por allí el herido acompañado de una mujer.

El centinela, al ser llamado a declarar, ha expuesto los hechos, de la forma señalada añadiendo que los sujetos que intentaron entrar en el Colegio sostuvieron una riña, cruzándose entre ellos varios disparos, y, supone el soldado, que uno de ellos sea el que hirió a José.

José Luis Suárez ha fallecido hoy a consecuencia de la herida.

Se practican averiguaciones para hallar a los individuos que merodearon por los alrededores del Colegio.

Una nota del capitán general acerca de las próximas elecciones parciales en la provincia

SEVILLA, 28.—Anoche han facilitado en Capitanía general la siguiente nota: Por la Capitanía general de la segunda región se ha dirigido a los gobernadores milita-

res de las provincias declaradas en estado de guerra el siguiente telegrama: Ante próximas elecciones municipales, que se celebrarán el domingo 31 del actual en algunos pueblos de esa provincia, ordene V. E. a los comandantes militares y a los puestos de la Guardia civil tomen cuantas medidas estimen pertinentes para el más absoluto mantenimiento del orden, imponiendo el estricto cumplimiento de los bandos de estado de guerra respecto a formación de grupos, coacciones, etc. Es indispensable que estas primeras elecciones parciales del Gobierno de la República sean modelo de pureza de sufragio, y mi autoridad está dispuesta a conseguirlo en la parte de orden público que afecta a su jurisdicción. Ordenarán a estos fines se concentre en los pueblos donde se celebren dichas elecciones fuerzas que estimen necesarias al mantenimiento del orden, impidiendo formación de grupos ni en las calles ni en las puertas de los colegios electorales, así como que se coaccione por alguien a persona alguna, garantizando, en fin, que todos los ciudadanos, sea cualquiera su matiz político, puedan emitir libremente su voto. Procederá a la detención e instrucción de diligencias sumarisimas con arreglo al bando, de cuantos, tanto autoridades como particulares, intenten perturbar o coaccionar ésta la más sagrada e importante manifestación de la actividad ciudadana".

ECOS DE SOCIEDAD

En honor del ministro de Méjico y de la señora de González Martínez, que, como es sabido, marcharán en breve a su país, dió ayer tarde un té en su elegante y artística residencia el distinguido escritor y diplomático don Melchor Almagro San Martín.

Numerosísimas personas del Cuerpo diplomático, del mundo literario y de la sociedad se congregaron en aquellos salones, que albergan tanta bella obra de arte y tanta antigüedad de valor.

El embajador de la Gran Bretaña ha salido para Inglaterra, donde piensa pasar dos o tres semanas de vacaciones.

Renace la tranquilidad en San Sebastián

En total hay seis muertos y veintidós heridos

SAN SEBASTIAN, 28.—Ayer a las dos y media de la tarde se reunieron los elementos republicanos nacionalistas y socialistas, acordando constituirse en guardia cívica.

Se colocaron los brazaletes y salieron a la calle, recorriendo la población para levantar el espíritu ciudadano e invitar a los comerciantes a que abrieran sus establecimientos como así lo han hecho. Quedó establecida la circulación de tranvías, custodiados por parejas de soldados. A esta hora la normalidad es completa, y no se cree que se produzcan incidentes esta noche.

En resumen, los muertos son seis, a saber: Manuel Pérez Llera, Antonio Barros Rúa y José Jarnés, fallecidos los tres en el hospital. Otros dos que fallecieron en la clínica del doctor Lereboure han sido llevados al Depósito del cementerio, donde continúan sin identificar. Por último, José Novo, de veinticinco años, ha muerto en la Casa de Socorro. El número de heridos que han sido atendidos en el hospital asciende a 21, de los cuales 14 quedaron hospitalizados, dos de ellos graves, y los otros, de pronóstico reservado. Los restantes han sido llevados a sus domicilios.

En la Casa de Socorro hay un herido gravísimo, que se teme fallezca esta noche. Se llama Juan Nieves.

Disparos sobre la tropa

SAN SEBASTIAN, 28.—Ayer tarde se celebraba una reunión de elementos comunistas en el estanco-cantina del vecino barrio de Martutene. Se presentaron fuerzas del Ejército al mando de un oficial, ante cuya presencia los comunistas huyeron en todas direcciones, haciendo algunos disparos sobre la tropa que no hicieron blanco. Poco después se consiguió detener a todos los comunistas, que son destacados cabezallas.

En una casa de la calle de Isabel la Católica se reunieron unos cuarenta afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, a los que se llevó detenidos al Gobierno civil; pero como en estos sucesos han permanecido alejados de toda participación fueron puestos inmediatamente en libertad.

También por la tarde se celebró una reunión comunista en la Casa del Pueblo de San Sebastián, y enterada de ello la fuerza, acudió una sección de guardias de Seguridad para disolverlos. Empezaron la huida y no pudo ser ningún detenido.

Los peligros del mar

Un vapor en peligro

PALMA DE MALLORCA, 28.—El lunes salió de Port-Vendres para Argel el vapor "El Golea", perteneciente a la Compañía de Navegación Mixta de Marsella. Debido a la cerrazón, embarcó cerca de Cap de Peraz, sin que, afortunadamente, ocurriese desgracia a bordo, pues el buque quedó aprisionado por las rocas con algo de la quilla de la parte de proa al aire.

El vapor de la misma Compañía "De Jemila", que había salido de Argel para Palma, recibió la noticia del accidente y varió rumbo, marchando al lugar del siniestro, adonde llegó ayer mañana, procediendo en seguida y con toda tranquilidad, a trasladar los pasajeros, el correo y la carga. En estas operaciones invirtió casi todo el día, llegando a este puerto a las seis de la tarde, dejando a "El Golea" embarrancado, pero sin peligro, pues el estado del mar es bueno. Desde Marsella ha salido para el punto del embarrancamiento otro vapor de la misma Compañía, a fin de intentar el salvamento, llevando a bordo el material adecuado. Mañana saldrá para Argel el "De Jemila", con el pasaje recogido de "El Golea", esperándose otro vapor, que recogerá el pasaje de este último para transportarlo a Marsella. A bordo del vapor embarrancado iba una expedición de un centenar de personas, ninguna de las cuales ha sufrido el menor daño.

DEL "MANCHESTER GUARDIAN"

Elogios a la labor del Gobierno de España

LONDRES, 28.—En uno de sus editoriales, el "Manchester Guardian" dice que el vigor con que el Gobierno español ha hecho frente al difícil problema del Ejército, es un síntoma alentador, porque hará de este modo del Ejército, por primera vez, desde hace muchos años, un servidor más bien que un amo del Estado, lo que es condición necesaria para todo Gobierno libre.

Otro grupo intentó acercarse a la armería del señor Merino, con objeto quizá de asaltarla; pero guardias cívicos, agentes de Policía y el hecho de que estuvieran cerradas las persianas, impidió que realizaran su intento.

Se siguen practicando numerosas detenciones. Han sido presos todos los cabezallas, menos Juan Astigarribia, a quien parece que se ha visto esta tarde por Pasajes.

SAN SEBASTIAN, 28.—Se reunió el Ayuntamiento ayer al anochecer y el alcalde tras de historiar los sucesos y alabar la cooperación de la Unión Republicana y del partido Socialista, terminó diciendo:

He de advertir que desde el primer momento Ejército y Guardia civil con todas las fuerzas de la guarnición han prestado su acatamiento y adhesión al Gobierno colaborando felizmente al mantenimiento del orden y de proponer que se recabe del gobernador, para que a su vez éste lo transmita al Gobierno, la expulsión de Pasajes y San Sebastián de los elementos agitadores que todos conocemos y que son ajenos al país".

to hiciera constar su felicitación a la Guardia civil y que se preste adhesión de cida al gobernador.

El señor Sanmartín, republicano federal, expresó el agrado por las manifestaciones del presidente; pero no en lo que se refiere a la expulsión de los elementos extremistas, puesto que estos sería caer en los mismos vicios del régimen que se ha venido combatiendo. No se deben ejercer actos de represión sino contra quienes hayan delinquido.

El señor Torres se adhiere a estas manifestaciones, y propone se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas.

Contra los sucesos.—Una protesta de la Unión Republicana

SAN SEBASTIAN, 28.—Anoche celebró asamblea la Unión Republicana para tratar de la conveniencia de organizar para mañana una manifestación, como protesta contra los sucesos de ayer. Algunos estimaron que tal resolución podía estimarse en los medios obreros como una provocación, y dar lugar a disidencias y nuevos alborotos, en vista de lo cual se acordó que una comisión del partido Unión Republicana visite al gobernador para expresarle su completa solidaridad y ponerse a su disposición.

Una referencia oficiosa del gobernador

SAN SEBASTIAN, 28.—El gober-

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER MEDIDAS PARA CONTENER LA EVASION DE CAPITALS

nador militar, a última hora de la tarde, dió una referencia oficiosa acerca de los sucesos diciendo:

Poco tiempo después de regresar de Pasajes recibí avisos por distintos conductos de que la manifestación organizada en Pasajes, compuesta al parecer de 3.500 a 4.000 personas, llevando en la cabeza numerosas mujeres, avanzaba en actitud levantisca hacia la capital. Después de haber rebasado el primer destacamento de tropas, situado en Miracruz, desoyendo mis insistentes requerimientos para que se disolvieran momentos antes de llegar a la altura de las cocheras de tranvías de Ategorrieta, salió a su encuentro la fuerza allí destacada para cerrarles el paso. Después de exhortados a que depusieran su agresiva actitud y a que se disolvieran, a lo que no accedieron, el jefe de la sección dispuso se dieran toques reglamentarios de atención, y como a pesar de ello los manifestantes trataron de arrollar violentamente a la tropa y al mismo tiempo partieron de aquellos algunos disparos, se vió obligada la fuerza a repeler la agresión, resultando algunos heridos. Dentro de la ciudad surgieron varios incidentes por coacciones de los grupos que pretendían la extensión de la huelga, logrando suspender momentáneamente el tráfico, y fué volado un coche tranvía de Hernani en la calle de Garibay. Los demás incidentes carecen de importancia. Desde entonces reina tranquilidad y se realiza la vida ordinaria.

Detención de varios comunistas
SAN SEBASTIAN, 28. — El gobernador militar, entrada la noche, hizo las siguientes manifestaciones:

—He ordenado la detención de todos los elementos extremistas que se habían destacado en la gestación de este conflicto, y las detenciones se están practicando ya.

Esta tarde la Policía practicó numerosas detenciones y entre los detenidos figuran 11 comunistas, que se hallaban reunidos clandestinamente en un "bar" del barrio de Martuten. Al presentarse las fuerzas del Ejército intentaron huir, haciendo algunos disparos. Anochecido se verificaron otras detenciones, entre ellas la del comunista Jesús Larrañaga, que es secretario de la Federación de Sociedades obreras. La detención la practicó un guardia cívico. En la Casa del Pueblo se reunieron numerosos obreros a última hora de la tarde. Se presentó la Policía y entonces trataron de huir, sacando unos por el patio y otros por las escaleras. Se rompieron algunos cristales, y a consecuencia de ello resultaron algunos heridos leves. En la calle había también numerosos grupos, y la guardia de Seguridad dió unos toques de atención y se disolvieron en seguida.

LABOLSA

VALORES PUBLICOS Día 27

Interior 4 por 100: E.	61,55
id. id. : 5 y 4	60,00
Exterior 4 por 100: F.	67,20
id. id. : E.	62,20
Amortizable 4 por 100: E.	60,00
Id. 5 por 100 1927 (sin impuesto) F.	62,00
Id. id. id. (con impuesto) F.	62,20
Deuda ferroviaria: A.	60,00
id. id. B.	60,00
id. id. C.	60,00
Bonos del Tesoro: A.	107,00
Ayuntamiento Madrid 1868.	693,00
Id. Id. Expra Interior 1899.	60,00
Id. Id. id. 1909	60,00
Id. Id. D. y Obras:	60,00
Id. Id. Ensanche	60,00
Villa de Madrid 1914.	60,00
Id. id. 1918.	60,00
Cédulas Banc. Hipot.: 4 por 100.	88,00
id. id. : 5 por 100.	94,00
id. id. : 6 por 100.	104,00
Acciones Banco de España.	665,00
id. Hipotecario.	606,00
id. E. de Crédito.	250,00
id. Hisp. Americano.	60,00
id. Nuevas Río de la Plata.	60,00
Tabacos	21,00
Fénix	440,00
Ferrocarriles Andaluces	600,00
id. M. Z. A.	3,00
Metro.	180,00
Ferrocarril Norte de España.	600,00
Azucareras preferentes.	60,00
id. ordinarias.	600,00
Peñarroya.	94,00
Moneda extranjera	
Francos.	640,05
Id. Suizos.	197,90
Id. Belgas.	142,60
Liras.	655,00
Libras.	49,80
Dólares.	10,255
Id. Cable.	61,96
Marcos oro.	2,4325

En el Marruecos francés

Ataque de los disidentes rechazado

RABAT, 28. — En el alto Ziz, confines argelino-marruquíes, los disidentes Ait Haddú atacaron durante la noche del domingo al lunes el ksar Igli, situado al sur de los puestos franceses de Amugeur y El Bordj. Los habitantes del ksar, apoyados por el fuego de cañón de estos puestos, resistieron vigorosamente el ataque rechazando finalmente a los disidentes, quienes sufrieron serias pérdidas.

Los habitantes del Igli tuvieron tres muertos y algunos heridos.

El señor Lerroux a Marruecos?

RABAT, 28. — Los diarios de Marruecos dicen que el señor Lerroux se propone visitar la zona española de Marruecos a mediados de junio.

Dichos diarios añaden que se ha restablecido la tranquilidad en las localidades de la zona española, que fueron recientemente visitadas por el general Sanjurjo.

A la terminación del Consejo el ministro de Instrucción Pública facilitó la siguiente nota:

Presidencia. — Dió cuenta de la visita de la Comisión que prepara el traslado a España de los restos de Blasco Ibáñez. Se designó al jefe del Gobierno para que asista al acto de Valencia, al ministro de la Guerra para que asista al acto de Madrid y al de Instrucción Pública para que asista al de Barcelona.

El presidente dió cuenta de la solicitud que en forma legal le han dirigido las señoras coparticipes en la Empresa de Prensa Española en defensa de los intereses de la misma. El Gobierno acordó que dicha instancia, con otros antecedentes no redactados en forma administrativa de igual petición, pasará al ministerio competente, o sea al de Gobernación, y apreció que pudiendo accederse al uso por la Empresa del establecimiento industrial y a la publicación de la revista "Blanco y Negro", no procedía levantar la sanción impuesta al periódico "A B C".

Guerra. — Varios expedientes, entre ellos uno relativo al indulto de los prófugos y desertores.

Gobernación. — Se examinó la petición de las entidades representativas de San Sebastián solicitando que se autorice el juego. El Gobierno acordó denegarlo, manteniendo la prohibición en toda España.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de los sucesos de San Sebastián.

Trabajo. — Aplicación del reglamento de la ley prohibiendo la curusa en la pintura.

Decreto estableciendo normas para los préstamos de las Cajas colaboradoras. — El Instituto de Previsión para los pequeños labradores.

Hacienda. — Se estudiaron las bases de nuevas disposiciones para vigorizar las ya existentes para contener la evasión de capitales.

Decreto admitiendo la dimisión de la presidencia de la Junta Catastral a don Carlos Molina.

Otro autorizando el aumento de la circulación fiduciaria dentro de los límites establecidos por la ley de Ordenación Bancaria.

Instrucción Pública. — Admitiendo la dimisión de los consiliarios primero y segundo de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, y nombrando a las personas que han de sustituirlos.

Aceptando la dimisión que ha presentado el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno y nombrando el nuevo Patronato.

Decreto modificando el artículo segundo del de 19 de febrero de 1915, que creó el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Nombrando rector y vicerrector de la Universidad de Oviedo.

Decreto derogando el del Directorio militar de 14 de diciembre de 1923 relativo a la permanencia del profesorado de los distintos centros docentes del archipiélago.

Decreto dictando reglas para la conservación de obras artísticas que se hallen en peligro de perderse o deteriorarse.

Manifestaciones de los ministros a la salida. La visita al Congreso. — Los créditos de los Bancos. — La alta Comisaría.

Los retiros militares

A las nueve y cuarto abandonó el Consejo el señor Albornoz, quien manifestó a los periodistas que el Consejo seguía unido, y que él marchaba a la asamblea que el partido radical celebraba en el teatro de la Princesa.

El ministro de Instrucción Pública manifestó que también pensaba ir a la asamblea del partido republicano radical socialista.

El ministro de la Gobernación dijo que se había tratado de la cuestión "A B C", sin añadir nada de lo que indica la nota.

El ministro de Hacienda manifestó que la cuestión de las economías crea que se trataría en el próximo Consejo de ministros. Se le preguntó cuándo iban a visitar el Congreso y manifestó que probablemente hoy, aun cuando nada habían concretado con el presidente. Un periodista le preguntó sobre la resistencia de los Bancos a la concesión de créditos. El ministro replicó:

—Me parece que habla usted de eso un poco de memoria. Lo que pasa es que había acumulación de billeteaje y la cuestión queda resuelta con la autorización del aumento de la circulación fiduciaria.

También se le preguntó al señor Prieto si se había tratado en el Consejo de la provisión de la Alta Comisaría por un hombre civil.

—No contestó el ministro; no se ha hablado nada de eso.

—Es que se ha dicho—volvió a decir el informador—de varias personas para tal plaza; entre ellas se ha dado el nombre del señor Salvatella.

El ministro de Hacienda, dando muestras de asombro, dijo:

—Salvatella? No he oído hablar de ello nadie que tenga autoridad para hacerlo.

Al ministro de la Guerra se le preguntó que puesto que termina mañana el plazo de presentación de instancias para pedir el retiro los militares, cuándo podría dar noticia concreta de ello. El ministro dijo que como se necesitaban cuatro o cinco días para organizarlas y ponerlas en orden, se tardará aún algo para concretar en definitiva.

DECRETOS FIRMADOS

Para defensa del Tesoro Artístico Nacional podrá disponer el traslado a los Museos de las obras que corran peligro

Artículo primero.—Cuando la Dirección general de Bellas Artes tenga conocimiento de que alguna obra artística se halle en peligro de perderse o deteriorarse por falta de la debida custodia podrá disponer el traslado de la misma al museo provincial, y si éste no se hallase debidamente organizado, a uno de los museos nacionales. El depósito de estos centros se entenderá hecho con carácter temporal, y antes de retirar las obras de arte donde se hallaren la autoridad encargada de hacerlo extenderá acta por triplicado en que conste por que se adopta esta determinación, el reconocimiento del derecho a ser reintegradas donde se hallaban cuando cesen las circunstancias que aconsejan aquella medida y la descripción detallada de las obras de que se trate. De las tres actas referidas una se entregará al jefe de la entidad en que las obras se hallen, otra a la autoridad del centro en que se depositen y la tercera se enviará a la Dirección general de Bellas Artes para su archivo en la sección del tesoro artístico nacional.

Artículo segundo. Si el peligro para las obras de arte fuere inminente, el Gobierno civil de la provincia, sin previa consulta, podrá incautarse de ella dando un recibo provisional, y trasladarla a lugar seguro, comunicándolo por telegrama a la Dirección de Bellas Artes para que ésta dicte las oportunas disposiciones a fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

Artículo tercero. La autoridad encargada de efectuar la incautación temporal será el gobernador civil de la provincia o el director general de Seguridad en la de Madrid, los cuales podrán denegar la procura, siempre que la urgencia del caso no lo impida que intervenga en la misma el delegado de Bellas Artes como especializado en la materia. A cargo de éste estará la descripción de los objetos en el acta y las medidas precautorias para que no sufran deterioro en el traslado las obras de que se trata.

La residencia del Profesorado en Canarias

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo primero. Queda derogado el real decreto del Directorio militar de 14 de diciembre de 1923 que se refiere a la permanencia del profesorado de los distintos centros docentes del archipiélago de Canarias.

Artículo segundo. A partir de la fecha en que se establezcan los créditos correspondientes en el presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a los catedráticos y profesores que por oposición o concurso sean trasladados a los centros de Canarias se les abonará en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes y será de cuenta del Estado el coste del viaje desde la península al citado archipiélago cuando el motivo de los mismos sea por las razones mencionadas o por licencias oficiales que el ministerio entienda que deben disfrutar de dichos beneficios.

Artículo tercero. El ministro de Trabajo entregó a los periodistas una copia del decreto que aparecerá en la "Gaceta" a los préstamos que las Cajas colaboradoras realicen a los pequeños propietarios agrícolas.

En dicho decreto se fija con el fin de que los Ayuntamientos puedan coadyuvar eficazmente a solucionar el problema de paro de los obreros del campo por medio de anticipos a los pequeños propietarios o colonos para atender a las necesidades de la próxima recolección, que queda autorizada la concesión de préstamos por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras a los Ayuntamientos con sujeción a las siguientes normas:

El Ayuntamiento interesado cifrará la cantidad necesaria para anticipos a los colonos y propietarios que pagando hasta 500 pesetas de contribución anual y habiendo aceptado el contrato de trabajo agrícola para la recolección carezcan en todo, o en parte, de numerario para el pago de jornales, estableciendo con cada uno de los interesados convenios por lección y con el interés del cinco por cien su reintegro un mes después de la recolección anual y las garantías que estimen convenientes. Los beneficiarios que se estimen beneficiados por el acuerdo del Ayuntamiento podrán recurrir en queja al gobernador civil de la provincia.

Si el Ayuntamiento no tuviese fondos para estas atenciones podrá solicitar en préstamos la cantidad precisa de la Caja de Seguros colaboradora del Instituto Nacional de Previsión que participará en la operación en la proporción que ambos organismos establezcan.

El acuerdo municipal deberá adoptar se por las cuatro quintas partes de concejales y unanimidad de los asistentes a la sesión extraordinaria convocada a este objeto, y se expresará en el próximo la obligación del Ayuntamiento de devolverlo antes del 31 de marzo de 1932 con el interés que corresponda a razón del cinco por ciento anual hasta el día de la cancelación, compromiso de incluir en el presupuesto próximo consignación suficiente para el pago, garantía que a su seguridad ofrezcan consistente en la pignación de lámparas de propios, si las tuvieren, o en la aceptación especial de arbitrios de rendimiento normal bastante a cubrir el importe del capital e intereses.

El Alcalde remitirá certificaciones a la Caja de Seguros sociales relativas al acuerdo, y ésta una vez comprobado que reúne los requisitos expresados resolverá sobre la concesión del préstamo con tramitación urgente.

El delegado de Hacienda al examinar los presupuestos municipales cuidará de comprobar si existen en ellos la obligada consignación para su pago, y en caso negativo devolverá los presupuestos para que se subsane la omisión.

Si el vencimiento del préstamo no se hubiera reintegrado con el interés correspondiente el secretario de la Caja de Seguros librará certificación haciéndolo constar incluyendo la liquidación correspondiente que remitirá al delegado de Hacienda para que éste ordene formar expediente de apremio contra el Ayuntamiento moroso, embargando desde luego, tamiento obtenga procedentes del arbitrio totalidad de los ingresos que el Ayuntamiento o arbitrios especiales afectados hasta la liquidación total del descuberto. El importe de las cantidades embargadas se entregará a la Caja de Seguros, que cancelará la garantía.

Los contratos celebrados con arreglo a este decreto y los actos que sean de ello consecuencia gozarán de las exenciones fiscales que las disposiciones vigentes conceden a las operaciones del Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas colaboradoras, y especialmente de los impuestos de Timbre, Derechos Reales y Utilidades.

También facilitó el ministro copia del decreto prohibiendo el empleo de la curusa, sulfato de plomo y otros productos formados por tales pigmentos con arreglo al compromiso contraído en la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo.

En dicho decreto se dispone que queda prohibido en los trabajos de pintura interior de los edificios el empleo de la curusa, sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos, exceptuándose los trabajos en el material móvil de las estaciones de ferrocarriles los realizados al aire libre o en establecimientos industriales autorizados por el ministerio, siempre que sus locales tengan cubicación considerable.

Los que por circunstancias especiales autoriza el ministerio, la pintura decorativa y los trabajos de hilatura y fiutendo. Podrá utilizarse el empleo de los pigmentos blancos que contengan un máximo de tres por ciento de plomo expresado en plomo metálico. Por excepción el ministerio del Trabajo podrá permitir que los aprendices menores en los trabajos de los aprendices de diez y ocho años, mayores de diez y seis sean empleados para su educación profesional en los trabajos citados.

La manipulación de colores practicada por parecidos deberá hacerse siempre al aire libre o en locales ventilados directamente.

En los trabajos que exigen uso de la curusa se prohíbe el empleo de mujeres y menores de dieciocho años.

Los establecimientos excepcionalmente autorizados para emplear productos que contengan estos pigmentos en proporción superior al 2 por 100, estarán obligados a limpiar semanalmente las paredes, suelos y techos, a tener lavabos y enjuagatorios para los obreros, a disponer de ropa especial que usarán los obreros, así como el gorro que cubra la región capilar de la cabeza y un calzado especial.

La inspección del Trabajo se encargará del cumplimiento de las disposiciones vigentes, ajustándose a los procedimientos que determina su reglamento y usando de las sanciones previstas en las mismas. Estas disposiciones deberán cumplirse en el plazo de un mes, a partir de su publicación en la "Gaceta".

OTRAS NOTICIAS

El señor Alvarez, restablecido

Don Melquíades Alvarez se encontraba ayer completamente restablecido.

Por la mañana salió para pasear en automóvil, y por la tarde reanudó su vida ordinaria.

A las ocho y media llegó a Madrid el ministro de Estado, señor Lerroux, siend recibido en la estación por el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios; el subsecretario de Estado, señor Agramonte, y numerosas personalidades. También acudieron gran número de correligionarios.

A la llegada del tren, los cientos de personas que llenaban por completo el andén prorrumpiéndose en vitores y aclamaciones al señor Lerroux.

El ministro de Estado manifestó a los periodistas que venía satisfechísimo de su viaje, por las muestras de simpatía que había sido objeto España en la Sociedad de las Naciones.

También a mi paso por todos los pueblos, desde la frontera han salido numerosos correligionarios, a quienes agradezco profundamente las manifestaciones de afecto que me demostraron.

El subsecretario de Estado manifestó señor Lerroux que si pensaba acudir

al Consejo de ministros, y contestó que si su presencia era necesaria acudiría, pero que venía muy cansado y su domicilio era marchar directamente a su tro de Estado.

Sociedad Española de Construcción Naval

El día 22 del corriente tuvo lugar la Junta General de Accionistas a la que el Consejo presentó la Memoria del ejercicio de 1930 que resume la marcha industrial y económica de la Sociedad durante el mismo.

En ella se indica que ha sido entregado el Destructor "LEPANTO", el SUMER-GIBLE "C-6", ocho cañones de Costa sesenta y ocho obuses ligeros de Campaña una Grúa flotante, un Tren de Dragado, el buque motor de 17.000 toneladas "CABO SAN ANTONIO" y un buque hidrográfico del que se hace en la Memoria especial mención por haber sido encargado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, que al hacerse cargo del buque exteriorizó su viva complacencia por el adelanto de la industria naval española.

A continuación dá a conocer la Memoria que entre la obra en curso de ejecución figuran los Cruceros "CANARIAS" y "BALEARES", en Ferrol; los Destruyores "CHURRUCA", "ALCALA GALIANO", "ALMIRANTE ANTEQUERA", "ALMIRANTE VALDES" y "ALMIRANTE MIRANDA", en Cartagena; los buques de motor de 17.000 toneladas "CABO SAN AGUSTIN" y "CABO SANTO TOME" para la Sociedad Naviera "Ibarr y Compañía", en Sestao (Bilbao); un petrolero de 8.000 toneladas para la "C.A. M.P.S.A." en Cádiz; un lote de locomotoras de vapor y diversos coches de ferrocarril en Nervión (Bilbao), y en los Talleres de la Carraca y San Carlos (San Fernando-Cádiz) y en los de Reinos (Santander) trabajos de artillería y obras de auxilio y piezas de fundición y forja que precisan los otros Establecimientos de la Sociedad y la industria en general, haciendo resaltar el especial impulso que en los Talleres de Nervión se está dando a la construcción de camiones y autobuses, nueva actividad a la que se está dedicando la Sociedad.

Relata asimismo la Memoria la parte tomada por la Sociedad en la constitución de una nueva Entidad denominada "Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica que contribuirá a la nacionalización de nuevos medios de trabajo, y en la "Sociedad Anónima de Transportes Automóviles" entidad creada para el estudio y explotación con vehículos construidos por la Sociedad principalmente, de líneas de transporte regular combinadas con los ferrocarriles.

Y, por último, después de dar cuenta de haber contribuido durante el ejercicio de 1930 al sostenimiento de las Instituciones Benéficas de sus empleados y obreros con la cantidad de pesetas 1.411.077 y de rendir un tributo de consideración y afecto a los Consejeros y funcionarios fallecidos, termina proponiendo el reparto de un dividendo de un 7 por 100 a las acciones, libre de impuestos, igual al repartido en años anteriores.

La Junta aprobó la Memoria, Balance y cuentas presentadas a su consideración y todas y cada una de las propuestas formuladas y otorgó un voto de gracias al Consejo por su acertada gestión, que se hizo extensivo, a propuesta de éste, a la Gerencia y a todo el personal de la Sociedad.

El ministro de Trabajo entregó a los periodistas una copia del decreto que aparecerá en la "Gaceta" a los préstamos que las Cajas colaboradoras realicen a los pequeños propietarios agrícolas.

En dicho decreto se fija con el fin de que los Ayuntamientos puedan coadyuvar eficazmente a solucionar el problema de paro de los obreros del campo por medio de anticipos a los pequeños propietarios o colonos para atender a las necesidades de la próxima recolección, que queda autorizada la concesión de préstamos por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras a los Ayuntamientos con sujeción a las siguientes normas:

El Ayuntamiento interesado cifrará la cantidad necesaria para anticipos a los colonos y propietarios que pagando hasta 500 pesetas de contribución anual y habiendo aceptado el contrato de trabajo agrícola para la recolección carezcan en todo, o en parte, de numerario para el pago de jornales, estableciendo con cada uno de los interesados convenios por lección y con el interés del cinco por cien su reintegro un mes después de la recolección anual y las garantías que estimen convenientes. Los beneficiarios que se estimen beneficiados por el acuerdo del Ayuntamiento podrán recurrir en queja al gobernador civil de la provincia.

Si el Ayuntamiento no tuviese fondos para estas atenciones podrá solicitar en préstamos la cantidad precisa de la Caja de Seguros colaboradora del Instituto Nacional de Previsión que participará en la operación en la proporción que ambos organismos establezcan.

El acuerdo municipal deberá adoptar se por las cuatro quintas partes de concejales y unanimidad de los asistentes a la sesión extraordinaria convocada a este objeto, y se expresará en el próximo la obligación del Ayuntamiento de devolverlo antes del 31 de marzo de 1932 con el interés que corresponda a razón del cinco por ciento anual hasta el día de la cancelación, compromiso de incluir en el presupuesto próximo consignación suficiente para el pago, garantía que a su seguridad ofrezcan consistente en la pignación de lámparas de propios, si las tuvieren, o en la aceptación especial de arbitrios de rendimiento normal bastante a cubrir el importe del capital e intereses.

El Alcalde remitirá certificaciones a la Caja de Seguros sociales relativas al acuerdo, y ésta una vez comprobado que reúne los requisitos expresados resolverá sobre la concesión del préstamo con tramitación urgente.

El delegado de Hacienda al examinar los presupuestos municipales cuidará de comprobar si existen en ellos la obligada consignación para su pago, y en caso negativo devolverá los presupuestos para que se subsane la omisión.

Si el vencimiento del préstamo no se hubiera reintegrado con el interés correspondiente el secretario de la Caja de Seguros librará certificación haciéndolo constar incluyendo la liquidación correspondiente que remitirá al delegado de Hacienda para que éste ordene formar expediente de apremio contra el Ayuntamiento moroso, embargando desde luego, tamiento obtenga procedentes del arbitrio totalidad de los ingresos que el Ayuntamiento o arbitrios especiales afectados hasta la liquidación total del descuberto. El importe de las cantidades embargadas se entregará a la Caja de Seguros, que cancelará la garantía.

Los contratos celebrados con arreglo a este decreto y los actos que sean de ello consecuencia gozarán de las exenciones fiscales que las disposiciones vigentes conceden a las operaciones del Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas colaboradoras, y especialmente de los impuestos de Timbre, Derechos Reales y Utilidades.

También facilitó el ministro copia del decreto prohibiendo el empleo de la curusa, sulfato de plomo y otros productos formados por tales pigmentos con arreglo al compromiso contraído en la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo.

En dicho decreto se dispone que queda prohibido en los trabajos de pintura interior de los edificios el empleo de la curusa, sulfato de plomo y de todos los productos que contengan estos pigmentos, exceptuándose los trabajos en el material móvil de las estaciones de ferrocarriles los realizados al aire libre o en establecimientos industriales autorizados por el ministerio, siempre que sus locales tengan cubicación considerable.

La manipulación de colores practicada por parecidos deberá hacerse siempre al aire libre o en locales ventilados directamente.

En los trabajos que exigen uso de la curusa se prohíbe el empleo de mujeres y menores de dieciocho años.

CAFES MARCA

El Cafeto

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 31
Pídanse en ultramarinos.
CHOCOLATES
EL CAFETO

Espectáculos para mañana

LARA.—A las 6,30, Pacá Faroles y No-viaggio, boda y divorcio; a las 10,45. Tres eran tres.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30. El cantar del arriero.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30. Todo para ti!

COMICO.—(Loreto Chicote). — A las 6,30 y 10,30 Miss Cascorio.

FUENCARRAL.—(Compañía Alcoriza). — A las 6,30 y 10,30. Rosas de sangre o El poema de la República.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30. g.n función de circo y campeonato de lucha grecorromana.

Manifestaciones del ministro de Justicia

El señor De los Ríos habla de su estancia en Granada.—El problema de la tierra. El partido socialista y el Poder

El ministro de Justicia conversó esta mañana con los periodistas a quienes dió cuenta de su viaje a Granada diciéndoles que desde el punto de vista tanto político como social había revestido una importancia extraordinaria; por las numerosas comisiones de los pueblos que acudieron a la capital y con las que tuvo un contacto, no al paso, sino en conversaciones con aquellas representaciones manifiestas que con aquellas representaciones manifiestas. El número de pueblos que enviaron delegaciones pasaba de sesenta, y en ellas figuraba, y esto es—añadió de los Ríos—muy importante, un numeroso elemento femenino. He podido apreciar en los tres días de permanencia en Granada los progresos de la organización obrera que son extraordinarios. Sólo en la capital contamos con una organización superior a cuarenta mil hombres.

La disciplina es extraordinaria y su adhesión al Gobierno de la República revela un gran sentido político de estas organizaciones que están persuadidas. Ello es consecuencia de lo persuadidos que están del inevitable proceso metódico de la nueva estructuración política del Estado. Toda esta zona de Andalucía oriental está persuadida de que el Gobierno con una absoluta sinceridad y decisión va a una gran transformación social pero como yo les he explicado la transformación tiene en un país como el nuestro tanta más firmeza si se opera por órganos numerosos y de gran prestigio y por consiguiente quitándoles el carácter de medida arbitraria que es la que frecuentemente se le imputa a toda medida de carácter personal, aun cuando haya ocasiones que sea un corolario de un estado de conciencia colectiva y de un plebiscito popular.

Las fiestas de Mariana Pineda tienen un valor simbólico en la Historia del liberalismo español, que es la Historia del dramatismo civil de España y han constituido ocasión para testimoniar la adhesión popular al régimen, no sólo de las masas obreras de la provincia sino de una enorme falange de la clase media y como ocurre hoy en toda España de la clase intelectual, en la cual figura la universitaria.

Tuve ocasión de hablar ante la Audiencia y la Universidad, órganos ambos a los que responde no sólo mi significación de ministro de Justicia sino la formación mía en la actividad profesional.

En la audiencia expliqué no sólo el sentido de lo hecho sino también el alcance de lo que se ha de hacer y les dije que el día que se presente a las Constituyentes la nueva Ley Orgánica del Poder judicial, llegaría a considerar un fracaso si no se le otorgase, no ya la función judicial necesaria siempre al órgano encargado de aplicar la justicia, sino aquella preeminencia económico-social que requiere tener aquel a quien se le confía dicha misión.

En la Universidad, ante el Claustro y los estudiantes y a semejanza de lo ocurrido en Alemania desde los comienzos del siglo XIX, en Inglaterra desde que hizo la reforma de su Administración civil, en Francia y otros pueblos, por ejemplo los Estados Unidos, les dije que era necesario me ofreciesen el esfuerzo que se concebía a Alemania sin su Universidad, era indispensable que en un plazo próximo, de tal suerte apareciera unida la suerte de la nueva España con la importancia interna de lo que significa la Universidad y que apareciera ésta como acondicionante del Estado.

Recordé a los estudiantes el desposorio en que deben de vivir el derecho y el deber y que había llegado la hora en que

ellos no pidan vacar porque España, no está en trance de vacar sino en el de trabajar y puesto que ahora se les ofrece la coyuntura histórica que pide la organización de una generación, habían de mostrar toda la capacidad creadora de que es susceptible, echándose de bruce en una labor de acción positiva y de hondo e intenso trabajo.

Un periodista preguntó al ministro si podía dar alguna referencia de lo tratado en la comida política de anoche, a la que asistieron con él los ministros de Hacienda y Gobernación y el señor Sánchez Roman.

El señor De los Ríos respondió que la comida había carecido de interés político y que había aprovechado esta circunstancia para que el señor Sánchez Román, como presidente de la Comisión agraria, expusiera su impresión de como concebía la división de la misma en subcomisiones, pues se siente la conveniencia de la creación de dos, una de Riegos y otra que entienda en el examen y depuración de los títulos jurídicos que puedan suponer un despojo de bienes comunales, cuyo problema tanto preocupa a España tan hondamente y que es necesario resolver cuanto antes y esa Comunidad científica es la que debe analizar este problema.

—¿De política no se trató nada en esa comida?

—Nada—respondió el ministro—pues cada uno ya tiene su orientación marcada con arreglo a la ideología del partido en que milita y por lo que respecta al partido socialista, nosotros tenemos acordado por la Comisión ejecutiva y por el Comité el que antes de la reunión de las Constituyentes se celebre un Congreso o reunión de todas las personas significadas en el partido socialista, tales como médicos, ingenieros, catedráticos y militares—que también los tenemos—, que dictamine sobre los problemas de España, y de esta suerte se marque las normas de la orientación para el partido y sus hombres en la actuación que han de seguir en las Constituyentes. Es decir, que al llegar este caso no sea como una improvisación individual respecto a los grandes problemas sino que ya haya habido un acuerdo colectivo que lo haya analizado detenidamente.

—¿Cree usted que en las Constituyentes el partido socialista tendrá una gran mayoría?

—No lo temo, porque no lo creo; lo que sí tendremos es una minoría fuerte ya y empastada por la homogeneidad que existe entre nosotros. Al decir que no lo temo—añadió el ministro—es porque considero que al partido socialista no le conviene aun encargarse del Poder. Para ello necesita un doble proceso: el nacional y otro de partido.

El proceso nacional es para que España llegue a saber qué es lo que puede y debe hacer, y el proceso de partido para que éste adquiera el grado de madurez que necesita para su cometido.

De todas maneras, si las circunstancias obligasen al partido socialista a ello, éste cumpliría su deber histórico y se encargaría del Poder, acatando la voluntad nacional.

El ministro de Justicia recibió la visita de don Salvador Madariaga.

NOTICIAS DEPORTIVAS

Fútbol. Simón arbitrará el Madrid-Betis

Ha sido designado el cántabro Simón para arbitrar el Madrid-Betis del domingo. A Bilbao, para dirigir la pelea Unión-Athletic, marcha Navaz; Villalta a Logroño, y Steimborn a Valencia-Arenas, en Mestalla. ¡Cuatro partiditos de clase suficiente para alterar los nervios del más tranquilo aficionado!!

respondiente, habrán de estar en armonía con la intensidad de los restantes servicios de la Dirección, utilizando como elemento auxiliar de colaboración el personal que esté afecto a los mismos.

Art. quinto. Al frente del Instituto habrá un inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, que será jefe de todos los servicios administrativos y presidirá la Junta directiva de investigación constituida por representantes de los especialistas encargados de realizarla.

Art. sexto. Los planes a que hayan de contraerse los trabajos, así como todos los proyectos, presupuestos y memorias de ejecución con ellos relacionados y las cuentas justificativas de los gastos hechos, deberán ser sometidos a la aprobación del ministerio de Fomento. Por éste mismo, habrán de hacerse los nombramientos de todo el personal, cuya remuneración será fijada siguiendo normas generales de equidad en relación con las establecidas en los demás servicios de la Dirección, dentro del Presupuesto.

Art. séptimo. Por el ministerio de Fomento se redactará el reglamento general a que habrá de ajustarse la organización y funcionamiento del nuevo Centro que por este Decreto se crea.

Art. octavo. La parte aun no invertida de los créditos que en el vigente presupuesto del ministerio de Fomento estaban destinados a personal y servicios del Laboratorio de la Fauna Forestal española y del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, serán aplicables a sufragar los gastos que origine la nueva organización dada a estos servicios haciendo la debida separación de los correspondientes a personal y de los relativos a material.

El Madrid, estas son las fechas en que aun no conoce el equipo que saltará al campo.

Olivares no va al Valencia
VITORIA, 28.—Parece que el resultado de las conversaciones entre los representantes del Deportivo Alavés y el Valencia, no han sido muy satisfactorias. Las cifras de unos y otros son muy distintas y no tendría nada de particular que se quebrara el trasiego del excelente jugador.

Expectación en Valencia
VALENCIA, 28.—Existe una formidable expectación ante el partido del próximo domingo entre el Valencia y el Arenas. Se confía, no obstante la dureza de los vasos, en lograr un resultado que sirva para eliminar a los arreneros del campeonato nacional, continuando el Valencia su marcha triunfal.

Boxeo.—La reunión de anoche en Barcelona

BARCELONA, 28.—En el Nuevo Mundo se ha celebrado esta noche una velada de boxeo a base del combate Alangua-Rivara, acusando en la báscula Rivara, 82 kilos y Olangua, 86.

El primer combate, entre Martín y Sánchez, terminó con la victoria por puntos del primero.

En el segundo Puig hizo "match" nulo a seis rounds con Campos.

El tercero, entre Roca y el francés Ferron, resultó vistoso. En el primer asalto Roca sufrió un k. d.; en el segundo round, cayó por la cuenta.

El cuarto combate estuvo a cargo del negro Jean Joup y el campeón de los plumas de Cataluña, Pérez. Después de un combate bastante movido se dió "match" nulo.

Olangua y Rivara hicieron un combate a gran tren, pegándose mutuamente. Llegó la mejor parte Olangua, que puso en peligro en varias ocasiones a su contrario, a pesar de que éste conoce mejor la técnica. Alangua boxeo sin cubrirse, por lo cual estuvo siempre expuesto a los golpes de Rivara. Hubo un momento en que se encontró en verdadero peligro, pero se repone hasta el extremo de poner k. d. a Rivara. En el segundo asalto, Olangua pone nuevamente en peligro a Rivara, que cae otra vez, pero se repone y sigue recibiendo mazazos de Olangua, el cual se muestra

fatigadísimo. En el tercer "round" Rivara sufre un nuevo k. d., del que se repone, continuando ambos pugiles luchando con denuedo. En el cuarto "round" Rivara a pesar de su enorme fatiga logra alcanzar a Olangua en un "cnochit" de derecha, que le pone fuera de combate. Al ser declarado vencedor, Rivara se encuentra completamente "groggy".

ULTIMOS SUCEOS

Los émulos de Herodes
En el tejaz de Belmonte sito detrás del asilo de la Paloma unos individuos encontraron a un recién nacido vivo que tenía una cinta enrollada al cuello. Le condujeron al gabinete médico del asilo donde le apreciaron al niño una herida y síntomas de asfixia. Una vez asistido convenientemente ha ingresado en la Inclusa.

Un atropello
Luisa Sangredor Cospedán de setenta y ocho años ha fallecido en la Casa de Socorro del distrito del Congreso, a consecuencia de las heridas que le ha producido al atropellarla el automóvil 35.374, que conducía José Rodríguez García.

Es sorprendida en Barcelona una reunión comunista

BARCELONA, 28.—La Policía tuvo confidencias de que entre los grupos que se estacionaron este mediodía en la plaza de la República en los que figuraban numerosos obreros sin trabajo, se hallaban también conocidos elementos comunistas, que, según nuestras referencias, actuaban como agitadores.

Los agentes procedieron a la detención de los 23 individuos que se hallaban en el local y la inmediata clausura del mismo, que se efectuó a las ocho de la noche. Los detenidos pasaron a la Jefatura de Policía, donde se han revisado sus antecedentes.

En libertad
BARCELONA, 28.—Ha sido puesto en libertad Félix Hernández Alonso, que había sido detenido anteaer en la plaza de la República por discursar ante un grupo excitándole al desorden.

NOTAS DEL DIA

El jefe del Gobierno recibió esta tarde a los periodistas extranjeros y nacionales, entregándoles una nota como resultado del acuerdo adoptado anoche en el Consejo de ministros, que han redactado los ministros de Economía y Trabajo y se refiere al propósito de robustecer la autoridad de los delegados de Trabajo, para que éstos intervengan siempre que no degeneren en desorden público.

El presidente de la Asociación de la Prensa extranjera, con la directiva, ofreció sus respetos al señor Alcalá Zamora, invitándole al banquete mensual que celebran los asociados y a los que invitan cada vez a una personalidad del Gobierno. El señor Alcalá Zamora agradeció la atención y ofreció concurrir.

Un periodista le preguntó si con motivo del Concordato se habían cambiado notas entre el Vaticano y el Gobierno de la República y el señor Alcalá Zamora dijo:

—No; la cuestión hay que restablecerla en sus verdaderos términos. Nosotros debemos esperar a la Constitución, que será la que trace normas pues la Constitución del 76 se encontraba muerta por la Dictadura. La revolución no ha matado ninguna Constitución. Cuando tengamos Constitución ella marcará la directriz de la política. Mientras tanto, la transigencia entre los partidos políticos está en la "Gaceta", y en cuanto a las negociaciones diplomáticas sigo en mi criterio de que primero deben llevarse con las naciones postestadas y luego darse a la publicidad. En verdad puedo decirles que las relaciones con la Santa Sede son modelo de cortesía y cordialidad.

Fué preguntado el presidente si podía decir el nombre del nuevo embajador en el Vaticano y el señor Alcalá Zamora contestó:

—No es que se lo niegue a ustedes. Es que no lo hay. Además anoche cesé en la cartera de Estado y no quiero invadir atribuciones que no me competen.

Un periodista americano le preguntó acerca del rumbo que tomará la Ciudad Universitaria y el presidente contestó que ya está nombrado el Patronato y seguirá su marcha normal.

También se le preguntó si había reciprocidad de estudios y le contestó:

—Estará es una cuestión a estudiar. ¿Elevará el Gobierno a la categoría de embajada alguna legación?

—Hasta ahora el acuerdo se adoptó sólo con Méjico, pero existe inclinación para hacerlo con otras legaciones.

Luego habló de la circulación fiduciaria y dijo que el problema monetario o bursátil español hay que mirarlo con serenidad y sin pesimismo, pues la política del Gobierno va hacia la nivelación. La serenidad y la confianza puede ser de rápidos efectos contra la especulación. El aumento de la circulación fiduciaria no responde a ninguna necesidad de Gobierno, sino a dar facilidades.

La nota a que aludió el señor Alcalá Zamora al principio de su conversación, dice así:

La unánime opinión con que el Gobierno de la República se siente asistido desde su constitución, exige que haga oír su voz

El partido republicano radical socialista se reúne en Congreso

Anoche, en el teatro de la Princesa, lleno de público, se celebró la primera sesión del segundo Congreso nacional del partido republicano radical socialista. Asistieron representantes de todas las provincias y pueblos y de las organizaciones afiliadas al P. R. R. S.

Abierta la sesión, el señor Salmerón explicó a la asamblea la gestión del Comité ejecutivo desde el mes de septiembre, en que quedó elegido, hasta la constitución del actual Gobierno.

Le sigue en el uso de la palabra el señor Estellés, que pide se explique la gestión de los ministros.

El señor Albornoz le contesta que los ministros no deben dar cuenta, de momento, al partido de su actuación, sino esperar para ello a que las Cortes Constituyentes estén elegidas.

Don Marcelino Domingo explica el alcance del pacto de San Sebastián. Se limitó a la atracción de las fuerzas revolucionarias de Cataluña.

Se origina vivo debate, en el que intervienen varios oradores.

La intervención del representante de Málaga don Aurelio Ramos, origina fuerte discusión. Dice que la agrupación que representa aprueba la gestión del Comité en el aspecto revolucionario; pero censura la defectuosa organización del partido.

El señor Rodríguez de Madrid, pide que se aduzcan las causas que ocasionaron el fracaso del movimiento de diciembre.

Esta intervención da lugar a una discusión mucho más violenta que las anteriores, y varios oradores hablan a la vez.

Pompas Fúnebres

4, Arsenal, 4
TELEFONOS 54912 Y 1119

sale la fuerza pública y se dispone a desalojar esas fábricas. Se había intentado una manifestación de obreros sin trabajo para ayudar a los elementos perturbadores, pero la fuerza pública ha comenzado a actuar. Conviene resaltar el ejemplo de San Sebastián para que se convengan los elementos extremistas que este Gobierno está resuelto a afrontar los problemas de carácter social y no puede tolerar procedimientos de violencia, teniendo medios sobrados para evitar que ésta prevalezca. Vivimos y buscamos la concordia, pero quien quiera buscar la violencia, se encontrará con la resistencia decidida del Gobierno. Anunció que esta tarde, con los señores Alcalá Zamora y Prieto, visitará el Congreso, donde habrá que hacer ampliaciones. Se ampliarán, no sólo los escaños, sino la tribuna de la Prensa.

El ministro de Hacienda dijo que la libra se había cotizado hoy en Londres con relación a la peseta a 53,20.

Facilitó el señor Prieto el siguiente telegrama, que ha enviado a los gobernadores:

—De acuerdo con el señor ministro de la Gobernación ruego a V. E. que urgentemente cite a su despacho a los principales exportadores de esa provincia, si no es posible a todos, y les recuerde la disposición vigente sobre su obligación de convertir en pesetas las divisas extranjeras que recaudan. Ahora las retienen casi íntegramente, con lo cual contribuyen a enriquecer nuestro mercado de moneda. El Gobierno no está dispuesto a consentirlo un día más, hallándose resuelto después de esta advertencia que ha de notificar V. E., a proceder, en uso de sus facultades excepcionales, incluso al encarcelamiento gubernativo de quienes procedan tan antipatriótica y deslealmente. Para el mejor cumplimiento de esta orden debe V. E. asesorarse del administrador de la Aduana y del delegado de Hacienda. La combinación que le encargo la hará V. E. también extensiva a los navieros. Reitérole que debe proceder con toda urgencia y con la máxima energía. Saldade.

Se distinguen por su aroma y concentración
De venta: MONTERA,
#5 (esquina a S. Alberto)

a sangre icipiada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revenga"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artrismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45--Te éfono 75.800

Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando